
La «jerarquía de verdades»: su recepción en el ecumenismo y en la teología

The «Hierarchy of Truths»: its Reception in Ecumenism and Theology

RECIBIDO: 20 DE ENERO DE 2012 / ACEPTADO: 9 DE ABRIL DE 2012

César IZQUIERDO

Facultad de Teología. Universidad de Navarra
Pamplona. España
cizquier@unav.es

Resumen: La expresión «jerarquía de verdades» apareció en el Decreto *Unitatis redintegratio* 11, del Vaticano II. Su sentido inicial era el de servir para ordenar el diálogo ecuménico. Más tarde se puso de manifiesto su alcance hermenéutico para toda la teología. El artículo establece el *status quaestionis* desde su aparición en el Vaticano II, pasando por los documentos oficiales posteriores al Concilio, y su recepción en los teólogos. Finalmente se ofrecen consideraciones teológicas sobre su correcto uso en el trabajo teológico y ecuménico.

Palabras clave: Jerarquía de verdades, Ecumenismo, Hermenéutica teológica.

Abstract: The expression «hierarchy of truths» appeared in the Second Vatican Council Decree on Ecumenism: *Unitatis Redintegratio* n. 11. Originally, it was aimed to establish an order in ecumenical dialogue. Later on its hermeneutical relevance for the whole theology became evident. This article analyzes the *status quaestionis* since its appearance in the Second Vatican Council, including official documents after the Council and the reception of the term among theologians. Finally, some theological considerations on the correct use of «hierarchy of truths» in the theological and ecumenical domain are offered.

Keywords: Hierarchy of Truths, Ecumenism, Theological Hermeneutics.

El legado del Concilio Vaticano II sigue siendo una realidad abierta. Su alcance se va mostrando en el discurrir de la Iglesia que continúa viviendo de aquel acontecimiento singular. Hay, de todos modos, algunos elementos representativos del concilio que han quedado como signos identificativos de ese acontecimiento central del magisterio de la Iglesia en el siglo XX. Entre estos elementos se encuentran expresiones características de los textos conciliares que han fraguado casi en principios teológicos. Expresiones como «*subsistit in*» referida a la Iglesia (LG 8), «*gestis verbisque*» para designar el modo como tiene lugar la revelación (DV 2), «*actuosa participatio*» en la liturgia (SC 14), etc., han quedado como elementos característicos y memorativos del concilio. A este grupo pertenece también la «jerarquía de verdades» («*hierarchy veritatum*»: UR 11), la expresión que constituye el objeto de este trabajo.

EL TEXTO Y SU HISTORIA

La expresión «jerarquía de verdades» se encuentra en el Decreto sobre el ecumenismo *Unitatis redintegratio* (UR), concretamente en el tercer párrafo del n. 11:

«En el diálogo ecuménico los teólogos católicos, bien imbuidos de la doctrina de la Iglesia, al tratar con los hermanos separados de investigar los divinos misterios, deben proceder con amor a la verdad, con caridad y con humildad. Al confrontar las doctrinas no olviden que hay un orden o “jerarquía” de las verdades en la doctrina católica, por ser diversa su conexión con el fundamento de la fe cristiana»¹.

Se debe subrayar el contexto ecuménico en que se encuentra. Se trata de que el diálogo ecuménico se vea favorecido al tener en cuenta el principio de la jerarquía de verdades, de forma que los acuerdos sobre verdades fundamentales sirvan como base para asentar un diálogo que produzca ulteriores frutos en el camino de la unidad. Sin embargo, como veremos, la jerarquía de verdades adquirió pronto un significado que trascendía el ámbito ecuménico hasta alcanzar una función hermenéutica. Con ello, la jerarquía de verdades ha

¹ UR 11: «*In dialogo oecumenico theologi catholici, doctrinae Ecclesiae inhaerentes, una cum fratribus seiunctis investigationem peragentes de divinis mysteriis, cum veritatis amore, caritate et humilitate progredi debent. In comparandis doctrinis meminerint existere ordinem seu “hierarchiam” veritatum doctrinae catholicae, cum diversus sit earum nexus cum fundamento fidei christianae*».

adquirido una función más amplia y compleja, lo cual ha dado lugar a diversas tomas de postura. Ya en 1965, O. Cullmann afirmaba que este pasaje del Vaticano II es «el más revolucionario no solamente del *schema de Oecumenismo*, sino de todos los esquemas del actual concilio»². Unos años más tarde, en 1985, opinaba más moderadamente: «Es grande el alcance ecuménico de este texto, lo considero uno de los aspectos importantes para el diálogo entre los cristianos. Me parece, de hecho, destinado a atenuar la vehemencia del conflicto doctrinal»³.

¿Cómo apareció la expresión «jerarquía de verdades» en el texto conciliar? *UR* fue aprobado el 21 de noviembre de 1964. En la versión provisional del esquema presentado a los Padres conciliares unas semanas antes (el 23 de septiembre), el párrafo 3 del número 11 no contenía aún la frase que nos ocupa. La razón por la que fue introducida después de esa fecha la explicaba la Comisión el 11 de noviembre de 1964: «En efecto, parece de la más grande importancia para el diálogo ecuménico que, tanto las verdades sobre las que los cristianos convergen como aquellas en las que difieren, sean más bien pesadas que enumeradas. Aunque sin ninguna duda todas las verdades reveladas deben ser tenidas con la misma fe divina, su importancia y su peso difieren en razón de su vínculo con la historia de la salvación y con el misterio de Cristo»⁴. Esta explicación era literalmente el texto del *modus* presentado por el cardenal F. König el 6-X-1964⁵.

La «*hierarchia veritatum*» había aparecido previamente en el discurso de Mons. Andrea Pangrazio, obispo de Gorizia, el 25-XII-1963. En su intervención en el aula conciliar, Mons. Pangrazio dijo, entre otras cosas⁶:

² CULLMANN, O., «Comments on the Decree of Ecumenism», *Ecumenical Review* 17 (1965) 93-94.

³ CULLMANN, O., «L'ecumenismo de l'unità nella diversità secondo il Nuovo Testamento», *Protestantesimo* 40 (1985) 134.

⁴ *AS III/VIII*, 419.

⁵ CONGAR, Y., *Diversités et communion: dossier historique et conclusion théologique*, Paris: Cerf, 1982, 187. El *modus* 49 y la respuesta de la Comisión era el siguiente: «Post “debent” addatur nova phrasis: “In comparandis doctrinis meminerint existere ordinem seu ‘hierarchiam’ veritatum doctrinae catholicae, cum diversus sit earum nexus cum fundamento fidei christianae”. Maximi momenti enim esse videtur pro dialogo oecumenico, ut tum veritates in quibus christiani conveniunt, tum illae, in quibus differunt, potius ponderentur quam numerentur: Quamvis procul dubio omnes veritates revelatae eadem fide divina tenendae sint, momentum et “pondus” earum differt pro nexu earum cum historia salutis et mysterio Christi». R. «Accipitur modus» (*Decretum de oecumenismo, Unitatis Redintegratio, Concilii Vaticani II. Synopsis in ordinem redigens schemata cum relationibus necnon patrum orationes atque animadversiones*, preparado por GIL HELLÍN, F., Città del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 2006, 97).

⁶ *AS II/6*, p. 34.

«...Mi segunda observación concierne a la descripción de las comunidades cristianas no católicas que se presenta en este esquema. Ciertamente el esquema enumera muy bien los numerosos elementos eclesiales que por la gracia de Dios se conservan en esas comunidades y producen efectos saludables. Pero debo reconocer sinceramente que toda esa enumeración, hecha con la mejor intención, me parece demasiado “cuantitativa” y por decirlo así me parece una simple yuxtaposición. Pienso que falta el vínculo que une esos elementos singulares. Habría que indicar el Centro al que todos esos elementos se refieren y sin el cual no se pueden explicar. Este vínculo y este centro unificador es el mismo Cristo, al que todos los cristianos confiesan como Señor de la Iglesia (...)

En tercer lugar, me parece de gran importancia para discernir exactamente la unidad ya presente entre cristianos y la diversidad que hay a la vez entre ellos, estar muy atentos al orden jerárquico que existe entre las verdades reveladas, por las cuales se expresa el misterio de Cristo y los elementos constitutivos de la Iglesia. Aunque todas las verdades deben ser creídas con una fe igualmente divina, y todos los elementos constitutivos de la Iglesia mantenidos con una misma fidelidad, sin embargo no todos tienen derecho a ocupar el mismo lugar. Hay verdades que se refieren al orden de la fe, como, por ejemplo, el misterio de la Santísima Trinidad, la Encarnación del Verbo y la Redención, el amor y la gracia de Dios para el hombre pecador, la vida eterna en el reino de Dios, etc. Otras se refieren al orden de los misterios de la salvación, como por ejemplo el septenario sacramental, la estructura jerárquica de la Iglesia, la sucesión apostólica, etc.».

Así pues, el seguimiento terminológico de la expresión «jerarquía de verdades» nos lleva a dos intervenciones decisivas de padres conciliares: al discurso de Pangrazio en 1963; posteriormente al *modus* de König que, al ser aceptado, entró a formar parte, a ultimísima hora, del texto de *UR*. Esto significa que no hubo lugar a una discusión propiamente dicha de una expresión llamada a tener un hondo significado y provocar un intenso debate en el postconcilio.

El examen terminológico debe ser completado con el ideológico o conceptual. El significado de «jerarquía de verdades» incluye una negación y a la vez una afirmación. La negación se refiere a la identidad, a la igualdad y al desorden de las verdades. La afirmación, por su parte, afecta a algún tipo de diversidad; a distintos grados de importancia entre las verdades, no en cuanto verdades, sino por otros motivos; y al orden que deriva de lo anterior. Tratán-

dose del ambiente ecuménico, en el que es fundamental conducir las diferencias doctrinales y de otro tipo a la unidad, se entiende que en el aula conciliar los temas relacionados con la jerarquía de verdades, aunque no la expresión misma, ya habían aparecido de una manera u otra en las intervenciones de los Padres con otras expresiones diferentes. A continuación se ofrece una síntesis de esas intervenciones⁷.

En la *fase antepreparatoria*, los obispos, los organismos de la Curia romana y las instituciones académicas católicas enviaron sus *vota* proponiendo cuestiones y formas de abordar y exponer la doctrina de la fe. No se halla en todo ese material referencia alguna a la jerarquía de verdades. Se encuentran sin embargo ideas, inquietudes y sugerencias referentes a la manera de exponer la fe católica. Se esperaba que el concilio expusiera la sustancia de la doctrina católica, dejando en libertad a los «disidentes» sobre cuestiones disputadas. Incluso en una propuesta se invita a fijar un programa mínimo que pudieran admitir los no-católicos⁸. Este programa podría estar constituido por la confesión de la Trinidad, de Cristo Hijo de Dios y Redentor, y de la Iglesia. De ese modo se podría levantar una muralla fuerte contra el ateísmo⁹. En otros casos se proponía posponer aspectos «complementarios» del dogma, como la mediación de la Virgen o de los santos en relación con la única mediación de Cristo¹⁰.

Las ideas que se contienen en los *vota* citados, junto a otras no recogidas aquí, comenzaron a formar un clima que invitaba a un modo de exponer la doctrina de la fe que resultara respetuoso con los hermanos separados y ofreciera puntos de convergencia en el diálogo ecuménico. Este clima encontraría voces en la fase preparatoria y en el desarrollo del propio concilio.

En la *fase preparatoria*, la Comisión para las Iglesias orientales elaboró el borrador *Ut omnes unum sint* «sobre la unidad de la Iglesia»¹¹. A ese texto se unió posteriormente el texto sobre el ecumenismo preparado por el Secreta-

⁷ Cfr. FOUILLOUX, E., «La fase antepreparatoria (1959-1960)», en ALBERIGO, G., *Historia del Concilio Vaticano II*, I, Leuven-Salamanca: Peeters-Sígueme, 1999, 63-154; ESCOBEDO, G., «La noción conciliar de *jerarquía de verdades*», *Excerpta e dissertationibus in sacra theologia* 44/2 (2003) 81-159.

⁸ *Acta et documenta Concilio Oecumenico Vaticano II apparando.*, Series I. *Antepreparatoria*, Città del Vaticano, 1961. Citado con la sigla ADA seguido del número de volumen: ADA II/App., 2, pp. 656-658, nn. 45, 60.

⁹ ADA II/App., 2, pp. 658-663, nn. 58, 92.

¹⁰ ADA II/App., 2, pp. 653-658, nn. 28, 57.

¹¹ *Acta et documenta Concilio Oecumenico Vaticano II apparando.*, Series II. *Praepreparatoria*, Città del Vaticano, 1964-1994. Citado ADP seguido del número de tomo, de volumen y de página: ADP II/4, pp. 436-448.

riado para la unión con los cristianos, y el cap. XI del primer esquema de la constitución sobre la Iglesia (*De oecumenismo*). Posteriormente, los capítulos IV y V del *schema* original *Ut omnes unum sint* fueron remitidos en primer lugar al apéndice del decreto, y acabaron constituyendo las Declaraciones *Nosstra aetate* y *Dignitatis humanae*, respectivamente.

En los tres borradores aludidos se pueden apreciar algunas ideas en la misma línea que en la fase antepreparatoria. Por un lado, el texto «*Ut omnes unum sint*» avisa a los teólogos para que no caigan en un falso irenismo o acomodamiento de la doctrina cristiana a la de los «disidentes» de manera que vaya en detrimento de su pureza, o resulte oscurecida¹². La alusión al falso irenismo se repetirá en textos posteriores y acabará apareciendo en UR 11. El mismo borrador afirma que la unidad de la Iglesia no es uniformidad, y se deben conservar las tradiciones y costumbres legítimas de cada región. A propósito de la *unitas in necessariis*, el *schema* afirma que sólo se debe exigir a los hermanos separados lo necesario para que retornen a la Iglesia una, santa, católica y apostólica de Cristo. A quienes quieran volver a la Iglesia católica les basta con hacer una profesión de fe en las «verdades principales y necesarias» de la fe, especialmente en aquellas que se refieren a la unidad de la Iglesia¹³.

El texto del borrador del Secretariado para la unidad de los cristianos (*De oecumenismo catholico*) tampoco contiene elementos definitivos para la jerarquía de verdades. Se puede señalar, sin embargo, que al tratar de la unidad de la Iglesia se subraya que su fundamento más profundo se encuentra en el misterio trinitario¹⁴.

La *fase conciliar*. Entre el 18 y el 29 de noviembre de 1963 tuvo lugar la discusión del primer *schema De oecumenismo* elaborado a partir de los borradores *Ut omnes unum sint*, del preparado por el Secretariado para la unión de los cristianos y del que redactó la Comisión Teológica. En el n. 10 del nuevo texto se trataba de la exposición de la fe. A este respecto hubo algunas intervenciones significativas de los Padres. La más importante para nuestro tema es la de Mons. Pangrazio a la que ya nos hemos referido. Pero unos días antes, intervino el obispo Mons. Ferraz en lo que era sin duda un acercamiento a la jerarquía de verdades¹⁵.

¹² ADP II/4, p. 441, n. 22.

¹³ ADP II/4, pp. 444, 447-448.

¹⁴ ADP II/4, pp. 785-789.

¹⁵ Cfr. ESCOBEDO, G., «La noción conciliar de jerarquía de verdades», *Excerpta e dissertationibus in sacra theologia* 44/2 (2003) 123-125.

El brasileño Mons. Salomón Ferraz, obispo titular de Eleuterno, no pudo pronunciar su discurso en el Aula, pero lo entregó para su distribución¹⁶. Su intervención venía avalada por su propia experiencia de haber sido miembro de la Iglesia bautista, de la que pasó a la Iglesia Episcopaliana en la que fue ordenado diácono, presbítero y obispo. Al incorporarse a la Iglesia católica se reconoció la validez de su ordenación y fue nombrado obispo auxiliar de Sao Paulo. En su discurso, Mons. Ferraz señalaba que para lograr la unión con los protestantes era necesaria «la oración asidua tanto individual como colectiva», y junto a ella, observar en todo la *jerarquía de los valores cristianos*, que desglosaba «más o menos del siguiente modo»:

«En primer lugar: debe ser procurada la unidad en la fe en Cristo Salvador Nuestro, Hijo del Dios Vivo, que es la Segunda Persona de la Santísima Trinidad, y por cuya preciosísima Sangre hemos sido redimidos, justificados y salvados. “A partir de este dogma fundamental, fácilmente pueden ser deducidos los demás dogmas, y así ser aceptados por los hermanos separados; con tal que distingamos verdaderamente lo suficiente para una fe sencilla de lo que es una comprensión de la fe más amplia y más profunda, la cual debe ser adquirida progresivamente, tal como ocurre con los mismos católicos”».

Como se puede apreciar, al aludir a los valores cristianos Mons. Ferraz se estaba refiriendo a las verdades de fe del cristianismo. La sugerencia que se derivó de este discurso la recogió la Comisión redactora del siguiente modo: «Introducir con respecto al método ecuménico que se debe observar el recto orden de los valores cristianos, según el cual no todas las verdades de la fe ocupan el mismo lugar en la vida cristiana»¹⁷.

TRADICIÓN Y NOVEDAD DE LA JERARQUÍA DE VERDADES

En la expresión «jerarquía de verdades» convergían ideas y principios que estaban presentes en la reflexión cristiana prácticamente desde el principio, y cuyo fundamento se encontraba en el mismo Nuevo Testamento¹⁸. En

¹⁶ *Acta Synodalia sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Città del Vaticano: 1970-1983. Citado *AS* seguido del número de tomo y de volumen. Aquí: *AS* II/5, p. 890.

¹⁷ *AS* II/5, p. 444.

¹⁸ Cfr. HENN, W., «Jerarquía de verdades», *Diccionario de Teología Fundamental*, Madrid: Paulinas, 1992, 742.

último término tenía que ver con la expresión múltiple de la verdad simple de Dios en la revelación y en la reflexión sobre ella que hace la teología. Ya en el principio patrístico de la *regula fidei* («*kanon tes písteos*») de san Ireneo¹⁹ está presente de manera implícita el principio de que hay un núcleo fundamental que se debe custodiar que es el principio regulador de otras expresiones de fe. Ireneo, por ejemplo, exhortaba a los cristianos a que contemplaran las verdades de la fe «en su propio orden» y en el contexto del «cuerpo de la verdad»; así se conserva la regla de la verdad. Lo que Ireneo entendía por «cuerpo de la verdad» se deduce de varios pasajes: lo que es enseñado en todas las regiones y está fundado en el testimonio de las Escrituras, de los profetas, de los Apóstoles y sus sucesores y de todos los discípulos; lo que está de acuerdo con la tradición de la Iglesia y lo que es íntegro, con adecuación de sus miembros y libre de distorsiones.

La existencia de una jerarquía de verdades se concluía también *a sensu contrario* de la «jerarquía de errores» que se encuentra en enseñanzas antiguas. Así, por ejemplo, el concilio de Nicea (325) distinguía entre la diversa gravedad de errores que condenaba: algunos errores eran, según el Concilio, causa de excomunión, mientras que otros no lo eran porque no son igualmente graves para la fe o para la unidad de la Iglesia²⁰. La idea de jerarquía de errores encuentra ecos en san Agustín.

La *Escolástica*. Autores como Valeske²¹, Tavad²² y Congar²³ han mostrado que la gran escolástica ya ofrecía antecedentes o equivalentes de la noción de jerarquía de verdades. Charles Morerod ha estudiado el caso concreto de Tomás de Aquino a partir de la relación mutua entre los artículos de la fe (que equivalen –afirma Morerod– a los dogmas). Según Santo Tomás, el objeto de

¹⁹ Así la llama en *Demostración de la fe apostólica* 3, edición de E. Romero Pose, «Fuentes Patrísticas» 2, Madrid: Ciudad Nueva, 1992, 56, nota 1: «La *Regla de la fe* (*tòn tês písteos kanónia*; cfr. *Demostración de la fe apostólica* 6), la *Regla de la verdad* (cfr. I, 1,20; I, 9,4; I, 14,3; I, 22,1; III, 1,2-5; 4,1; IV, 35,2-4; V, 20,1) son los contenidos fundamentales del cristianismo, la doctrina de los apóstoles transmitida por la Magna Iglesia, garantizada por la sucesión apostólica y normativa para todas las iglesias. La Regla de fe la recibe el cristiano en el bautismo (cfr. I, 9,4)». Cfr. GONZÁLEZ, C. I., «Introducción» a San Ireneo de Lyon, *Contra los herejes*, México D.F.: Conferencia del Episcopado Mexicano, 2000, 34. «Teniendo por regla a la misma verdad», «la verdad, que es predicada por la Iglesia» (*Adv. Haer.* 2,28,1; 1,9,5).

²⁰ CONGAR, Y., «La *Hierarchia veritatum*», en *Diversités et communion: dossier historique et conclusion théologique*, Paris: Cerf, 1982, 192.

²¹ Cfr. *infra*, nota 51.

²² Cfr. *infra*, nota 52.

²³ CONGAR, Y., «La *Hierarchia veritatum*», pp. 193-195.

la fe es a la vez uno y múltiple; uno porque el objeto de la fe es simple, y múltiple por el modo de conocer de la inteligencia humana. Entre los artículos de la fe hay una interdependencia y una jerarquía. En el centro se encuentran los dos primeros *credibilia*: que Dios existe, y que interviene en el mundo por su providencia²⁴. Otra distinción que se encuentra en santo Tomás es la de dos categorías entre las verdades de fe, que son el objeto primero de la revelación: las verdades de fe *directe per se*, en razón de su contenido; y las verdades de fe *indirecte, in ordine ad alia*, que son verdades por la relación que tienen con las anteriores²⁵. Las primeras son, sobre todo, el misterio de Dios y la Encarnación; las segundas, lo implícito en los misterios fundamentales.

Los *artículos fundamentales de la reforma protestante*. En los siglos XVI y XVII, los luteranos elaboraron la doctrina de los artículos fundamentales para establecer una base común de entendimiento entre las diversas comunidades resultantes de la reforma (luteranos, calvinistas, zwinglianos, etc.)²⁶. Según P. Jurieu (1637-1713), los artículos fundamentales se pueden deducir –ya que la Escritura no lo dice explícitamente– por los siguientes criterios: que estas verdades sean reveladas, que sean de peso y de importancia y, finalmente, que digan relación con los fines de la religión, que son la gloria de Dios y la beatitud del hombre. A su vez, los puntos no fundamentales son verdades no esenciales, pero que contribuyen a la pureza de la fe. Son: las consecuencias que se derivan de los puntos fundamentales, las explicaciones de los puntos fundamentales que dan los sabios y los teólogos, y otras verdades que no tienen una relación necesaria con los principios fundamentales, pero que son verdades de religión y pueden ser creídas por los cristianos. Tras la evolución de los puntos fundamentales en los anglicanos y en los mismos protestantes, se consideraba que los artículos fundamentales son los cuatro siguientes: 1) Las sagradas escrituras del AT y del NT en cuanto que contienen todas las cosas necesarias para la salvación, y constituyen la regla y norma última de fe; 2) el Credo de los Apóstoles, como Símbolo bautismal, y el Credo Niceno, como suficiente declaración de la fe cristiana; 3) los dos sacramentos instituidos por el mismo Cristo –el Bautismo y la Cena– administrados con el uso exacto de las palabras

²⁴ MOREROD, Ch., «Le sens et la portée de la hiérarchie des vérités á Vatican II et chez saint Thomas», *Nova et Vetera* 71 (1996) 30-32.

²⁵ STO. TOMÁS, *Summa Theologiae*, II-II, q.1, a.6, ad 1.

²⁶ Cfr. CONGAR, Y., «Accord sur des “articles fondamentaux” ou sur les position de l’Église ancienne», en *Diversités et communion*, cit., pp. 155-183; IDEM, «Articles fondamentaux», en *Catholicisme*, I, Paris: Letouzey et Ané, 1948.

del Señor en la institución, y con los elementos ordenados por Él; 4) el Episcopado histórico, localmente adaptado en los métodos de administración a las diversas necesidades de las naciones y pueblos llamados por Dios a la unidad de su Iglesia²⁷.

Tanto los teólogos ortodoxos como los católicos criticaron la distinción entre artículos fundamentales y no fundamentales porque no establece ninguna precisión entre lo que es necesario, lo que es innecesario y lo que es indiferente. El Papa Pío XI se refirió en la encíclica *Mortalium animos* (6-I-1928) a lo que llamaba puntos fundamentales: «Por lo que se refiere a las verdades que deben ser creídas, no es lícito introducir la llamada distinción entre *puntos fundamentales* y *no fundamentales*, como si los unos debieran ser recibidos por todos y los otros, en cambio, pudieran ser dejados al libre asentimiento de los fieles; la virtud sobrenatural de la fe, en efecto, tiene por causa formal la autoridad de Dios que revela; y esta causa no admite tal distinción»²⁸. La idea de que los artículos fundamentales pudieran formar parte de un proyecto de «pancristianismo» los hacía inaceptables. Por ello, la distinción quedó recluida en el campo protestante y anglicano, como método de distinción de posturas y doctrinas. El ambiente de controversia acabó contaminando ideas que, correctamente conducidas, hubieran podido considerarse plenamente católicas. Y. Congar escribía en 1948 –sin contradecir a *Mortalium animos*– que era posible dar un sentido correcto, bajo otro aspecto, a la noción de «artículos fundamentales»²⁹, un sentido que anunciará la futura noción de jerarquía de verdades.

Examinadas desde la fórmula conciliar, se aprecian algunos acercamientos o preparaciones más o menos remotos a la jerarquía de verdades en la teología del XIX y XX: Newman, Scheeben, Gilson, Maritain, los personalistas... subrayan la idea de jerarquía y orden en los valores, saberes, doctrinas. Ya en el siglo XX, autores como Congar y Dumont se han acercado más a la fórmula y noción de jerarquía de verdades, en contexto claramente ecuménico. C.-J. Dumont publicó en 1954 la obra *Les voies de l'unité chrétienne*³⁰. En ella compara, por ejemplo, algunas verdades fundamentales co-

²⁷ JURIEU, P., *Traité de l'unité de l'Église et des points fondamentaux*, Rotterdam: 1688, pp. 495-496: citado por TANQUEREY, A., «Articles fondamentaux», DTC, I, cols. 2027-2028.

²⁸ DH 3683.

²⁹ CONGAR, Y., «Articles fondamentaux», cit., col. 882.

³⁰ DUMONT, C. J., *Les voies de l'unité chrétienne*, Paris: Cerf, 1954.

mo los dogmas de la Trinidad y de la Encarnación, con otras secundarias, como la eficacia sobrenatural del sacramento de la confirmación. Y concluye: «Que existe una jerarquía de las verdades de fe si se atiende a su importancia relativa, es una cuestión de simple sentido común sobre la que no es necesario insistir» (p. 148). Pero es tan grave negar la más pequeña de esas verdades como rechazar uno de los dogmas fundamentales. No está en juego, por tanto, la cuestión de la igual obligatoriedad de creer en las diversas verdades.

LA JERARQUÍA DE VERDADES EN LOS DOCUMENTOS POS-CONCILIARES

Después del Vaticano II, la jerarquía de verdades ha aparecido, con una presencia más o menos sustancial, en documentos oficiales de la Santa Sede como los que aparecen en la siguiente relación.

1. «*Reflexiones y sugerencias concernientes al diálogo ecuménico*», del Secretariado para la unidad de los cristianos (18 de septiembre de 1970)³¹. En este documento se encuentra el primer uso que se hizo de la noción de jerarquía de verdades después del Concilio Vaticano II: «Se debe recordar “que existe un orden o jerarquía de las verdades de la doctrina católica basada en su diferente relación al fundamento de la fe cristiana”. No todo se presenta en el mismo plano tanto en la vida de toda la Iglesia como en su enseñanza; ciertamente todas las verdades reveladas exigen la misma adhesión al fundamento del misterio revelado, están en diversa situación unas respecto a las otras y en relaciones diferentes entre sí»³². Conviene resaltar la referencia explícita que hace el documento en el mismo párrafo al dogma de la Inmaculada Concepción: «Por ejemplo, el dogma de la Inmaculada Concepción de María no debe ser aislado de lo que el Concilio de Éfeso estableció acerca de María, Madre de Dios, que presupone el dogma de la gracia, el cual está ligado y necesariamente basado en el de la encarnación redentora de la Palabra». Esta última frase iba dirigida, sin duda, a las aplicaciones reductivas que se estaba haciendo de la jerarquía de verdades en el campo mariológico.

2. El Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, dicasterio sucesor del Secretariado para la Unidad, publicó en 1993 el

³¹ SECRETARIADO PARA LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS, «Reflexiones y sugerencias concernientes al diálogo ecuménico», *L'Osservatore Romano*, ed. española, 20-IX-1970.

³² *Reflexiones*, IV, 4: *L'Osservatore romano*, p. 9.

«*Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo*»³³, en el que se menciona explícitamente la conveniencia de una catequesis para la enseñanza y para «un auténtico comportamiento ecuménico». Para esto, enuncia seis directrices. La primera afirma que «la catequesis debe exponer con claridad, con caridad y con la firmeza requerida toda la doctrina de la Iglesia católica, respetando especialmente el orden y la jerarquía de las verdades y evitando las expresiones o formas de exponer la doctrina que obstaculizarían el diálogo». Vuelve a mencionar la expresión en el capítulo V (titulado: *La colaboración ecuménica, el diálogo y el testimonio común*) en sus números 171 y 181, donde recomienda que en el diálogo ecuménico se deben seguir los principios enunciados por *Unitatis Redintegratio*. Posteriormente, el mismo Consejo para la Promoción de la unidad de los cristianos concretó más los principios del *Directorio* en el documento «*La dimensión ecuménica en la formación de quienes trabajan en el ministerio pastoral*»³⁴. En su número 10, afirma que «los elementos clave sugeridos por el *Directorio* deben ser estudiados e integrados en cada tema enseñado, con el fin de garantizar la necesaria dimensión ecuménica. Estos elementos son: 1. la hermenéutica; 2. la jerarquía de verdades; 3. los frutos de los diálogos ecuménicos». En el número 12, explica que «[la jerarquía de verdades] puede asumirse como criterio para la formación doctrinal en la Iglesia y ser aplicado en distintos campos tales como la vida espiritual y las devociones populares» (n. 12).

3. La Declaración «*Mysterium Ecclesiae*» de la Congregación para la doctrina de fe (24 de junio de 1973) se presentaba como «Declaración sobre la doctrina católica acerca de la Iglesia para defenderla de algunos errores actuales», refiriéndose concretamente a los que relativizaban o negaban la infalibilidad de la Iglesia y de su magisterio³⁵. En su n. 4 se lee: «Ciertamente existe un orden y como una jerarquía de los dogmas de la Iglesia, siendo como es diverso su nexos con el fundamento de la fe (UR 11). Esta jerarquía significa que unos dogmas se apoyan en otros como más principales y reciben luz de ellos. Sin embargo, todos los dogmas, por el hecho de haber sido revelados, han de

³³ PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS, *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo*, Madrid: Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales, 1993.

³⁴ *La dimensión ecuménica en la formación de quienes trabajan en el ministerio pastoral*, Città del Vaticano: Typis Vaticanis, 1997.

³⁵ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Declaración «*Mysterium Ecclesiae*», *AAS* 65 (1973) 396-408.

ser creídos con la misma fe divina». En el número anterior (3) afirmaba: «Según la doctrina católica, la infalibilidad del Magisterio de la Iglesia no sólo se extiende al depósito de la fe, sino también a todo aquello sin lo cual tal depósito no puede ser custodiado ni expuesto adecuadamente» Como se puede apreciar, la Declaración sustituye el término «verdades» por «dogmas», y añade que unos dogmas se apoyan en otros como más principales, recibiendo luz de ellos. De esa forma, la jerarquía de verdades aparece en un contexto más amplio que el del ecumenismo al referirse a la teología en general.

4. El documento ecuménico *La noción de jerarquía de verdades* (1990) fue el resultado del trabajo conjunto de los delegados del Consejo Ecuménico de las Iglesias y del Consejo pontificio para la promoción de la unidad de los cristianos³⁶. Este grupo surgió con ocasión de la visita de Juan Pablo II al Consejo Ecuménico de las Iglesias (1984). El pastor Willem Visser't Hooft propuso al Papa realizar un estudio común de la jerarquía de verdades y Juan Pablo II aceptó. El documento presenta el sentido en que la jerarquía de verdades es aceptada por todos. Esta comprensión común es ilustrada con algunos ejemplos. Y así se afirma que: a) en la Escritura, que es toda ella inspirada, algunos pasajes dan más directamente testimonio del cumplimiento de la promesa de Dios; b) hay un orden entre el AT y el NT; c) entre los concilios, se reconoce a menudo prioridad a los siete primeros; d) el credo niceno-constantinopolitano y el Símbolo de los Apóstoles tienen un lugar propio entre las profesiones de fe; e) entre los sacramentos, tienen primacía el bautismo y la eucaristía; f) el año litúrgico tiene su centro en la muerte y resurrección de Cristo; g) en materia de doctrina hay en primer lugar un orden entre las proposiciones doctrinales y las realidades expresadas por estas proposiciones; h) además existe una cierta gradación según la relación más o menos próxima de cada proposición con la base del misterio revelado, es decir con el misterio de Cristo y la *historia salutis*; i) finalmente, el diálogo ecuménico debe tener en cuenta la forma como las diferentes proposiciones se sitúan unas en relación a las otras en los diferentes sistemas teológicos. Junto a estos ejemplos, el documento menciona la igual obligación de creer en lo que está revelado: «Cuando alguien res-

³⁶ JOINT WORKING GROUP BETWEEN THE ROMAN CATHOLIC CHURCH AND THE WORLD COUNCIL OF CHURCHES, *The Notion of «Hierarchy of Truths», An Ecumenical interpretation, «Faith and Order Paper»*, n° 150, Genève: WCC Publications, 1990, p. 20. Todo el documento, pp. 16-23. Traducción española en GONZÁLEZ MONTES, A., *Enchiridion Oecumenicum*, 2 ed. Salamanca: Centro de Estudios orientales y ecuménicos «Juan XXIII», 1992, 149-159.

ponde plenamente en la fe a la autorrevelación de Dios, acepta esta revelación como un todo. No se trata de seleccionar o elegir entre lo que Dios ha revelado... Por consiguiente, no hay grados en la obligación de creer todo lo que Dios ha revelado»³⁷.

5. El documento «*La interpretación de los dogmas*» de la Comisión teológica internacional (1989)³⁸. La jerarquía de verdades es, según el documento, uno de los dos principios claves para la interpretación de los dogmas. Se confirma, por tanto, que el alcance de la jerarquía de verdades supera el plano ecuménico y tiene un significado metodológico y epistemológico/hermenéutico. Se lee en el documento: «Integración de los dogmas concretos en la totalidad de todos los dogmas. Ellos son inteligibles sólo a partir de su conexión (*nexus mysteriorum*) y en su estructura de conjunto. Además hay que atender al orden o “jerarquía de las verdades” en la doctrina católica, que se sigue de su diverso modo de conexión con el fundamento cristológico de la fe cristiana. Aunque, sin duda, hay que mantener todas las verdades reveladas con la misma fe divina, su importancia y su peso se diferencian según su relación al misterio de Cristo»³⁹. En el mismo documento se presentan los diversos grados de autoridad en la enseñanza del magisterio y la base de la obligatoriedad de la doctrina.

6. En el *Catecismo de la Iglesia Católica* la jerarquía de verdades aparece en su misma estructura. «Creemos en el Dios viviente, que como Padre, Hijo y Espíritu Santo es un Dios único. Él se nos ha donado en la encarnación del Hijo y permanece continuamente cerca de nosotros mediante el envío del Espíritu Santo. Ser cristiano quiere decir creer en este Dios viviente y manifiesto. Todo lo demás es desarrollo. De esta forma el Catecismo muestra ya, a partir de su estructura, la jerarquía de verdades de que ha hablado el Vaticano II»⁴⁰. Además de su estructura, el Catecismo aplica la jerarquía de verdades a los dogmas, categoría que recupera después de que en el Vaticano II apenas

³⁷ JOINT WORKING GROUP BETWEEN THE ROMAN CATHOLIC CHURCH AND THE WORLD COUNCIL OF CHURCHES, *The Notion of «Hierarchy of Truths»*, cit., 20.

³⁸ COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La interpretación de los dogmas*, en *Documentos*, edición de C. Pozo, Madrid: BAC, 1998, 417-453.

³⁹ *Ibid.*, 437.

⁴⁰ RATZINGER, J., «Introducción al Catecismo de la Iglesia Católica», en RATZINGER, J. y SCHÖNBORN, Ch., *Introducción al Catecismo de la Iglesia Católica*, Madrid: Ciudad Nueva, 1994, 35. La colaboración de Schönborn en la misma obra («El Catecismo de la Iglesia Católica: ideas directrices y temas fundamentales»: pp. 44-66) se refiere expresamente a la jerarquía de verdades en el Catecismo.

aparezca⁴¹. «El Magisterio de la Iglesia ejerce plenamente la autoridad que tiene de Cristo cuando define dogmas, es decir, cuando propone, de una forma que obliga al pueblo cristiano a una adhesión irrevocable de fe, verdades contenidas en la Revelación divina o también cuando propone de manera definitiva verdades que tienen con ellas un vínculo necesario» (n. 88). Enseña que los dogmas vienen a la Iglesia con la autoridad misma de Cristo que los ha transmitido a la Iglesia y por esta razón exigen la adhesión de fe (n. 88). Pero entre los dogmas hay una jerarquía: «Los vínculos mutuos y la coherencia de los dogmas pueden ser hallados en el conjunto de la Revelación del Misterio de Cristo (cfr. Concilio Vaticano I: *DS* 3016: “*mysteriorum nexus*”; *LG* 25)». «Conviene recordar que existe un orden o “jerarquía” de las verdades de la doctrina católica, puesto que es diversa su conexión con el fundamento de la fe cristiana (*UR* 11)» (n. 90)⁴².

7. Un síntoma del cambio de contexto de la jerarquía de verdades, del ecumenismo al de una interpretación teológica más amplia se encuentra en la encíclica *Ut unum sint*, de Juan Pablo II. En el n. 37 la encíclica recoge el texto de *UR* 11 en que aparece la jerarquía de verdades, pero lo hace sin ningún comentario ulterior que sirviera para poner de relieve su importancia para el ecumenismo.

8. *Directorio catequístico*. La Congregación para el Clero aplicó la jerarquía de verdades al campo de la catequesis en el *Directorio General para la catequesis*⁴³, de 1971 (nn. 27 y 43). En el nuevo *Directorio* (1997)⁴⁴ se vuelve a invitar a tener en cuenta la jerarquía de verdades. Refiriéndose a «los criterios para la presentación del mensaje» evangélico se lee en el n. 97: «es necesariamente un mensaje orgánico, con su jerarquía de verdades». El n. 114 explica que el mensaje catequético tiene «un carácter orgánico y jerarquizado»: se organiza en torno al misterio de la Santísima Trinidad, en perspectiva cristocéntrica; la armonía del conjunto del mensaje requiere de una jerarquía de verdades; esta jerarquía no significa que unas verdades pertenezcan a la fe menos que otras, sino que algunas verdades se apoyan en otras como más principales y son iluminadas por ellas. El n. 115 señala que todos los aspectos y dimen-

⁴¹ Además del adjetivo dogmático/a, el término «dogma» aparece solamente tres veces: *OT* 16; *AG* 14; *UR* 14.

⁴² Cfr. DULLES, A., «The Hierarchy of Truths in the Catechism», *The Thomist* 58 (1994) 369-388.

⁴³ *Directorio General de Pastoral Catequética*, Madrid: Conferencia Episcopal Española, 1973.

⁴⁴ *Directorio General para la Catequesis*, Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1997.

siones del mensaje cristiano participan de esta «organicidad jerarquizada»: la historia de la salvación; el Símbolo apostólico; los sacramentos; la moral cristiana; y la oración.

LA RECEPCIÓN DE LA JERARQUÍA DE VERDADES EN LOS TEÓLOGOS

La jerarquía de verdades interesó desde el principio a los teólogos, quienes desde perspectivas históricas, ecuménicas y epistemológicas, analizaron las implicaciones de la expresión y de los principios que se podían extraer a partir de ella, presentando una enorme variedad de interpretaciones: algunas claramente alejadas del sentido del texto conciliar; otras más centradas y capaces de hacerse con el verdadero dinamismo de la expresión. A continuación nos referimos brevemente a algunos ejemplos más representativos⁴⁵.

⁴⁵ Cfr. CONGAR, Y., *Diversités*, cit., pp. 184-185; HENN, W., «The hierarchy of truths twenty years later», *Theological Studies* 48 (1987) 439-471 (Henn ofrece un resumen y valoración de cada trabajo hasta 1986). Además de las obras citadas en otros lugares de este artículo, ver: DIETZFELBINGER, W., «Die Hierarchie der Wahrheiten», en HAMPE, J. C. (ed.), *Die Autorität der Freiheit*, Munich: Kösel, 1967, 619-625; SCHÜTZEICHEL, H., «Das hierarchische Denken in der Theologie», *Catholica* 25 (1971) 90-111; FROITZHEIM, D., «Logische Vorüberlegungen zum Thema "Hierarchie der Wahrheiten"», *Stimmen der Zeit* 188 (1971) 422-425; WEISMAYER, J., «Verkündigung aus der Mitte: Ein Beitrag zur Problematik einer Hierarchie der Wahrheiten», en *Sacerdos et Pastor: Festschrift F. Loidl*, Vienna: Wiener-Dom, 1972, 139-157; O'CONNELL, P., «Hierarchy of Truths», en ACHUTEGUI, P. S. (ed.), *Cardinal Bea Studies 2: The Dublin Papers*, Manila: Ateneo de Manila University, 1972, 83-117; BENASSI, V., «Per una collocazione teologica del dogma mariano: Annotazioni su "Unitatis reintegratio, 11 c"», *Marianum* 37 (1975) 358-369; CARROLL, D., «Hierarchia veritatum: A Theological and Pastoral Insight of the Second Vatican Council», *Irish Theological Quarterly* 44 (1977) 125-133; HRYNIEWICZ, W., «La hiérarchie des vérités: Implications d'une idée chrétienne», *Irénikon* 51 (1978) 470-491; CULLMANN, O., «Einheit in der Vielfalt im Lichte der "Hierarchie der Wahrheiten"», en KLINGER, E. y WITTSTADT, K. (eds.), *Glaube im Prozess: Christsein nach dem II Vatikanum*, Freiburg: Herder, 1984, 356-364. La primera de las cuatro secciones lleva por título: «The Hierarchy of Truths and the Plurality of Charisms»; THILS, G., «Hierarchie des vérités de la foi et dialogue oecuménique», *Revue théologique de Louvain* 15 (1984) 147-159; WITTE, H., «Almaargelang burt band met het fundament van het christelijk gehof verschilfend is»: *Wording en verwerking van de uitspraak over de «hiérarchie» van waarheden van Vaticanum II*, Tilburg: Tilburg University, 1986; BODEM, A., «Hierarchie der Wahrheiten», *Salesianum* 52 (1990) 857-869; HENN, W., «The hierarchy of truths and Christian unity», *Ephemerides Theologicae Lovanienses* 66 (1990) 111-142; SCHULZE, H. J., «Der Grundsatz "lex orandi - lex credendi" und die liturgische Dimension der "Hierarchie der Wahrheiten"», *Liturgisches Jahrbuch* 49 (1999/3) 171-181; THÖNISSEN, W., «Hierarchia veritatum: eine systematische Erläuterung», *Catholica* 54 (2000/3) 179-199; PESCH, O. H., «"Hierarchie der Wahrheiten" und die ökumenische Praxis», *Concilium* 37 (2001/3) 298-311; ERNST, H. E., «The "hierarchy of truths" in the thought of John Henry Newman», *The Irish theological quarterly* 70 (2005) 307-330; ESCUDERO CABALLERO, A., «Ecumenismo e problemi mariologici: la Madre di Gesù tra consensi e divergenze e il criterio della "gerarchia delle verità" (UR 11)», en VALENTI-

G. Thils, que participó activamente en la elaboración de *UR*, insistió –en un primer comentario al decreto (1965)– en la necesidad de distinguir entre las verdades de fe, las verdades teológicas ciertas, las hipótesis teológicas y las especulaciones de filosofía religiosa. Sin restar valor a las verdades que no son las verdades de fe, es necesario sin embargo ordenar las doctrinas teniendo en cuenta su relación con el fundamento de la doctrina cristiana. Thils se refiere en todo caso a una jerarquía de los valores⁴⁶. Posteriormente ofreció un balance de las publicaciones sobre la jerarquía de verdades⁴⁷. En él se refiere a algunos autores que, ya antes del concilio, habían evocado la idea de un «orden de verdades de la fe»: Congar, Dumont, Rahner, Schmaus.

H. Mühlen⁴⁸ parte de que el centro de la revelación, el misterio originario, es Cristo y la Trinidad. Desde ahí reflexiona sobre la certeza de las verdades de fe, sobre su calificación teológica y sobre su «peso» e importancia salvífica. Una verdad es más verdadera si está más próxima a la persona de Jesús. A esto, Mühlen añade una referencia a la distinción tomista entre artículos de fe *secundum se* o *secundum ad alia*. La diferencia entre estos artículos no está en el contenido sino en que los primeros son la *veritas prima* que el autor interpreta en sentido trascendental, como el horizonte formal inabarcable que es la condición para captar verdades particulares⁴⁹. La jerarquía de los artículos de fe en su mutua relación es el aspecto intelectual de la cuestión, mientras que el acto de fe no es sólo intelectual sino también voluntario y afectivo. Si hay una tensión entre acto de fe y jerarquía de verdades se debe resolver distinguiendo una intensidad diferente del acto de fe dependiendo de que los artículos sean más o menos importantes. Sugiere que a partir de esa doctrina se podría revisar nuestra concepción de la herejía, del cisma y de la excomunión cuando se refieren a verdades que se encuentran alejadas del centro.

NI, D. (ed.), *In cammino verso l'unità dei cristiani: bilancio ecumenico a 40 anni dall'«Unitatis Redintegratio»*, Roma: LAS, 2005, 147-177; WITTE, H., «Vatikanum II revisited. Kontext und Entstehung der Aussage über die “Hierarchie” der Wahrheiten», *Bijdragen* 68 (2007) 445-477; HÖHN, H. J., «Unten ist oben. Thesen zu einer “Hierarchie der Wahrheiten”», *Wort und Antwort* 50 (2009) 17-21.

⁴⁶ THILS, G., *Le décret sur l'œcuménisme*, Paris: Desclée de Brouwer, 1965.

⁴⁷ THILS, G., «Hierarchia veritatum (Décret sur l'œcuménisme, n° 11)», *Revue Théologique de Louvain* 10 (1979) 209-215.

⁴⁸ MÜHLEN, H., «Die Lehre des Vatikanum II über die “hierarchia veritatum” und ihre Bedeutung für den ökumenischen Dialog», *Theologie und Glaube* 56 (1966) 303-335.

⁴⁹ HENN, W., «The hierarchy of truths», cit., 443.

Piet Schoonenberg publicó en 1968 «Historiciteit en interpretatie van het dogma» («Historicidad e interpretación del dogma») ⁵⁰: En este trabajo presentaba ocho tesis sobre la historicidad de los dogmas. La sexta tesis (pp. 293-298) se refería a la jerarquía de verdades que, según el autor, permite distinguir entre dogmas centrales y periféricos. La diferencia entre ellos está en el contenido. Los dogmas centrales están relacionados con Dios, la salvación del y con el hombre, y la mutua relación en Jesucristo. Los dogmas periféricos son de tres categorías: mariológicos, eclesiológicos y morales. En los dogmas centrales solamente la forma de expresión es históricamente determinada, mientras que en los periféricos, también lo es el contenido. Schoonenberg concluye que el contenido de los dogmas periféricos es históricamente relativo. En consecuencia, la jerarquía de verdades no tiene un uso ecuménico, sino sobre todo es una herramienta hermenéutica para reinterpretar toda la doctrina cristiana.

El luterano U. Valeske ofreció el primer estudio detenido de la aparición de la jerarquía de verdades en el Vaticano II y de sus precedentes en los Padres y en los teólogos ⁵¹. Ofrece abundante documentación histórica relevante para el significado de la jerarquía de verdades con el objetivo de acercar su comprensión al sentido de los artículos fundamentales del protestantismo. Su tesis es que lo que debería importar es la concentración en el aspecto soteriológico. Así se entiende su propuesta de que la Iglesia católica tendría que dejar de lado los dogmas de 1854, 1870 y 1950 en el diálogo ecuménico.

Según G. Tavard ⁵², el «centro» de la fe debe estar determinado ante todo no por el orden ontológico de las verdades, sino por su significación en la revelación; por ejemplo, la relación creación-redención. Recuerda asimismo los precedentes de la jerarquía de verdades: Ockham, M. Cano, el Card. De Perron, Ch. Davenport, etc. Tavard ofrece cinco perspectivas abiertas por la jerarquía de verdades: el aspecto material y el formal de la doctrina, las doctrinas concernientes al fin y a los medios de salvación, jerarquía vivida frente a jerarquía doctrinal de verdades, el carácter formalmente no definido de al-

⁵⁰ SCHOONENBERG, P., «Historiciteit en interpretatie van het dogma», *Tijdschrift voor theologie* 8 (1968) 278-311; versión inglesa –condensada– en *Theology Digest* 18 (1970) 132-143: «History and the Interpretation of Dogma».

⁵¹ VALESKE, U., *Hierarchia veritatum, Theologiegeschichtliche Hintergründe und mögliche Konsequenzen eines Hinweises im Oekumenismuskonkordat des II Vatikanischen Konzils zum zwischenkirchlichen Gespräch*, München: Claudius Verlag, 1968.

⁵² TAVARD, G., «*Hierarchia veritatum: a preliminary Investigation*», *Theological Studies* 32 (1971) 278-289.

gunas doctrinas esenciales, y la distinción entre el depósito de la fe y su expresión históricamente condicionada.

Edmund Schlink, teólogo luterano⁵³, considera la expresión jerarquía de verdades como «un principio hermenéutico para la interpretación de las diversas definiciones dogmáticas de la Iglesia católica romana» (p. 2) Por lo que se refiere al ecumenismo, la unidad de la Iglesia es también diversidad, y no se requiere la identidad en todos los grados de forma que podría acoger divergencias dogmáticas –en la expresión– sobre la base de un acuerdo esencial en la realidad.

A K. Rahner se habían referido algunos autores como Mühlen, Valeske, Thils, etc., a la hora de tratar de la jerarquía de verdades. Evocaban sobre todo su artículo sobre el concepto de misterio y su afirmación de que los misterios *stricte dicta* son tres: la Trinidad, la Encarnación y la gracia⁵⁴. El mismo Rahner sin embargo no se ocupó explícitamente de la jerarquía de verdades hasta escritos de sus últimos años. Algunas referencias de pasada a la jerarquía de verdades se encuentran en su *Grundkurs*, de 1976, y en algún otro escrito de esa época⁵⁵. Unos años después, casi al final de su vida, ofreció una breve reflexión sobre el tema en un artículo de tono más bien pastoral⁵⁶. A propósito de que todas las verdades deben ser creídas con la misma fe, señala que el acto de fe (*fides qua*) es sensible a la estructura jerárquica inherente al objeto de fe (*fides quae*). Hay unas verdades básicas implicadas mutuamente e irreductibles la una a la otra. La jerarquía de verdades es a la vez existencial y objetiva, y ambas se relacionan de manera que la jerarquía existencial de verdades debe ser guiada por la jerarquía objetiva. Pero la diferencia que hay entre ellas hace posible la historia o el desarrollo del dogma. Con una preocupación pastoral, Rahner señala la necesidad urgente de presentar el fundamento de la fe cristiana de manera plausible para la gente.

En algunos casos, la jerarquía de verdades se ha visto como una justificación para silenciar verdades de fe más contrastantes en ambiente ecuménico, como es el caso de los dogmas marianos. Algunos autores han propuesto que

⁵³ SCHLINK, E., «“Hierarchie der Wahrheiten” und die Einigung der Kirchen», *Kerygma und Dogma* 21 (1975) 1-12.

⁵⁴ RAHNER, K., «Sobre el concepto de misterio en la teología católica», en RAHNER, K., *Escritos de teología*, IV, Madrid: Cristiandad, 2002, 55-95. El artículo apareció en alemán en 1959.

⁵⁵ RAHNER, K., *Curso fundamental sobre la fe*, Barcelona: Herder, 1979, 516 y 520; aparece además tres veces en el comentario a la «segunda tesis», en FRIES, H. y RAHNER, K., *La unidad de las iglesias: una posibilidad real*, Barcelona: Herder, 1987, 48-50.

⁵⁶ RAHNER, K., «Hierarchie der Wahrheiten», *Diakonia* 13 (1982) 376-381.

se eliminen los anatemas que acompañan a los dogmas de la Inmaculada Concepción y de la Asunción de María al cielo. Por ejemplo, en 1966, H. Mühlen propuso que se levantara la excomunión ligada a los dogmas de 1854 y 1950 como un gesto ecuménico que no supondría de ninguna manera su negación, sino solamente su lugar dentro de la jerarquía de verdades⁵⁷. Algo semejante hizo en 1974 A. Dulles quien planteó que, de acuerdo con la jerarquía de verdades, la Iglesia levantara la excomunión a los cristianos separados que no pudieran aceptar esos dogmas que él consideraba periféricos en relación con los dogmas centrales de la fe. En los primeros siglos –afirma Dulles– la comunión entre cristianos sólo se consideraba rota «por desviaciones muy serias que afectaban al mensaje básico del evangelio»⁵⁸. Por eso, afirma, no hay razón para la división entre las iglesias a causa de doctrinas «*obscure and remote from the heart of the Christian faith*»⁵⁹.

Respondiendo al artículo de Dulles, otro teólogo americano, F. J. Jelly, disiente de la propuesta y de la valoración de que el levantamiento de las condenas no tendría más alcance que el de una «formalidad jurídica». Jelly piensa con toda razón que ese hecho tendría graves consecuencias para el núcleo fundamental de la fe. Los dogmas de la Inmaculada Concepción y de la Asunción de María al cielo no son oscuros o lejanos, ni pueden ser considerados como dogmas periféricos, sino todo lo contrario: están esencialmente implicados en la recta comprensión de Cristo y de la Iglesia⁶⁰.

Una razón distinta –pero en la misma orientación que Mühlen y Dulles– sobre el mismo tema es la del Grupo de Dombes, en 1999. En su opinión los dos dogmas marianos de 1854 y de 1950 deben considerarse a la luz de la jerarquía de verdades, y dado que estos dogmas fueron definidos después de la separación, la Iglesia católica no debería exigir la aceptación de estos dogmas como condición para la plena comunión entre las iglesias. Sólo debería pedir a quienes se dispongan para restablecer la unidad que respeten el contenido de esos dogmas y no los juzguen como contrarios al Evangelio o a la fe, sino que los consideren como consecuencias libres y legítimas de una reflexión de la conciencia católica sobre la coherencia de la fe⁶¹.

⁵⁷ MÜHLEN, H., «Die Lehre des Vatikanum II über die “*hierarchia veritatum*”», cit., 328-329.

⁵⁸ DULLES, A., «A Proposal to lift Anathemas», *Origins* 4 (1974) 420.

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ JELLY, F. J., «Marian Dogmas within Vatican II’s Hierarchy of Truths», *Marian Studies* 27 (1976) 29-30; 35-36.

⁶¹ GROUPE DES DOMBES, *Marie dans le dessein de Dieu et la communion des Saints*, Paris: Bayard, 1999.

JERARQUÍA DE VERDADES: DEL ECUMENISMO A LA HERMENÉUTICA

La jerarquía de verdades se abrió camino en el concilio en un contexto ecuménico, como principio a tener en cuenta en el diálogo con los demás cristianos. Pero muy pronto manifestó su potencialidad de cara a la hermenéutica teológica como tal. Con el tiempo se vería que en realidad esto sería lo fundamental, y la aplicación para el diálogo ecuménico sería una consecuencia.

En cuanto principio ecuménico, la jerarquía de verdades serviría para apuntar a aquellos contenidos doctrinales en los que el acuerdo es más fácil. Las verdades fundamentales sobre el misterio de Dios Trinidad, Jesucristo, la economía de la salvación o la Iglesia encuentran un acuerdo mucho mayor que otras verdades de la fe que dependen de aquéllas. No habrá sobre ellas un acuerdo pleno, pero los elementos comunes a las diversas comunidades cristianas son mucho más amplios en esas verdades fundamentales que cuando se trata de otras verdades. Indirectamente, por tanto, la jerarquía de verdades serviría como criterio para juzgar el grado de acuerdo y de diferencias entre la Iglesia católica y las demás iglesias y confesiones cristianas de cara al diálogo ecuménico. Este diálogo, sin embargo, no avanzaría realmente si en él se hiciera presente cualquier forma de irenismo que llevara a un cálculo de cesiones «aceptables» por uno u otro lado. Será eficaz, en cambio, si se profundiza en los elementos de fe compartidos, y a partir de ellos se avanza en la mejor comprensión de las diferencias. Parece claro, en todo caso, que un diálogo que comenzara por aspectos menos centrales o secundarios en los que las diferencias son mayores, no constituiría un camino acertado para un verdadero progreso en el diálogo ecuménico.

Como principio hermenéutico válido para la teología, la jerarquía de verdades es una fórmula feliz para designar un principio aplicado en la Iglesia permanentemente. Conecta con planteamientos clásicos sobre lo que es nuclear en el creer (la *regula fidei* de los Padres) frente a lo que no lo es o admite una legítima diversidad de interpretación. Se relaciona asimismo con la distinción entre las verdades de fe fundamentales, como las que se refieren al misterio de Dios revelado, y las derivadas como son las relacionadas con la salvación humana. También es coherente con el símbolo bautismal y con la diversa autoridad empeñada en las enseñanzas magisteriales (y por tanto con los grados de certeza).

El problema que se ha planteado por algunos teólogos es si la jerarquía de verdades introduce grados en la verdad en el sentido de que haya unas ver-

dades más «verdaderas» que otras. Morerod ha formulado esta dificultad como la compatibilidad entre la jerarquía de verdades y la idéntica obligación de creer en todas ellas⁶². En el texto de *UR 11* se insiste en que la jerarquía de verdades no tiene nada que ver con el irenismo, y en este sentido el diálogo ecuménico no es una negociación sobre verdades que unos y otros pueden sacrificar para lograr acuerdos doctrinales. Pero entonces, ¿en qué consiste la jerarquía de las verdades? Si las verdades son igualmente verdaderas, parece que hablar de una jerarquía entre ellas puede ser muy acertado, pero de hecho carecería de alcance operativo alguno.

Para resolver esa dificultad, es preciso encontrar vías que hagan posible comprender la legitimidad y el sentido de una jerarquía en las verdades. Una de estas vías es la distinción entre el aspecto objetivo y subjetivo de la verdad. Cardona lo señaló con claridad: si se entiende por verdad la adecuación del entendimiento y lo real, no hay dentro de lo verdadero «más verdad» o «menos verdad». Pero si se considera el mismo ser de lo real, que es el fundamento de su verdad, lo que es más real –lo que tiene una realidad más rica– es también más verdadero. En consecuencia, hay tantas verdades que han de ser creídas como verdades reveladas. Todas son igualmente verdaderas –y en este sentido no hay gradación entre ellas porque todas son conocidas con la misma certeza divina– desde el punto de vista de la subjetividad del conocimiento. Pero en cambio esas verdades aparecen ordenadas objetivamente según el propio grado de realidad que en sí mismas las constituye, en la medida en que participan más o menos del ser divino⁶³.

Todavía se pueden articular más los aspectos objetivos y subjetivos de la jerarquía de verdades. Desde un punto de vista noético, todo enunciado verdadero es, en cuanto verdadero, un absoluto. En este sentido, no hay grados en la verdad de las diversas afirmaciones de fe. Pero la verdad es verdad de algo y es reconocida y profesada por alguien. En cuanto verdad de alguna cosa, hay una jerarquía de verdades que depende de la relación más o menos inmediata o próxima a la raíz y término de la revelación que es Cristo. En cuanto profesada por alguien, la percepción y la expresión de la verdad sobrenatural están sometidas a una historicidad que impone sus límites. Por esta razón pueden existir diferencias entre personas y tiempos en la percepción y expresión

⁶² MOREROD, Ch., «Le sens et la portée de la hiérarchie des vérités», cit., 31.

⁶³ Cfr. CARDONA, C., «La jerarquía de las verdades y el orden de lo real», *Scripta Theologica* 4 (1972) 134.

de la verdad⁶⁴. Teniendo en cuenta estas diferencias se puede hablar de la jerarquía de verdades no sólo por la relación con el centro de la revelación, sino también en cuanto a «las formas históricas de la expresión dogmática hecha por las Iglesias cristianas»⁶⁵. La tarea que se presenta, entonces, es la de determinar hasta qué punto la historicidad de la comprensión (de las verdades de fe) es elemento determinante del lugar que ocupa una verdad de fe en la jerarquía. La relación entre historia y verdad no siempre se presenta de manera pacífica. Una hermenéutica teológica adecuada parece imprescindible para lograrlo.

En otro orden de cosas, la distinción de los dos elementos de la jerarquía de verdades permite una articulación en el interior del principio. El término «verdades» significa las verdades de fe concretas como elementos de la doctrina cristiana, mientras que la «jerarquía» indica las estructuras y matices de tal doctrina, en virtud de las cuales la fe constituye una unidad objetiva, que se expresa en un lenguaje múltiple y que, entre otras cosas, legitima también un pluralismo en la teología⁶⁶. La imagen de «jerarquía» no se debería ver tanto como un ordenamiento por categorías cuanto un entramado racional que tiene un centro, núcleo o fundamento que sirve de apoyo. Por ello, el principio de la jerarquía de verdades es, sobre todo, un principio interpretativo basado en la idea de que todos los contenidos de fe aclaran en definitiva la revelación de Dios, tal como se ha realizado en Jesucristo por el Espíritu Santo para la salvación de los hombres. Sería un error entender la jerarquía de verdades como un modelo de reducción o un principio de selección numérica del contenido de la fe. El centro de la fe cristiana es el dogma trinitario junto con el cristológico en una orientación antropológica. El conocimiento de una jerarquía de verdades no sólo se demuestra como un principio hermenéutico fecundo dentro de la dogmática, sino también «como instrumento de la proclamación de la fe con una orientación misionera y como regla dialógica en las conversaciones ecuménicas, para diferenciar desde el evangelio los contenidos vinculantes de las tradiciones legítimas pero sin una obligatoriedad universal»⁶⁷.

La jerarquía de verdades debe evitar el irenismo, o la indiferencia dogmática, y al mismo tiempo la igualdad absoluta en las afirmaciones de fe. La fe

⁶⁴ Cfr. CONGAR, Y., «La “Hierarchia veritatum”», en *Diversités et communion*, cit., 191.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ BEINERT, W., *Jerarquía de verdades*, en *Diccionario de Teología Dogmática*, Barcelona: Herder, 1990, 383.

⁶⁷ *Ibid.*

ciertamente es una y las expresiones o formulaciones de la fe gozan del carácter de verdad y no sólo de conveniencia o de una validez práctica. En ese sentido, no hay jerarquía de valor en las verdades de fe, y son igualmente verdaderas. Pero esa afirmación es solamente una forma de abordar el problema. Si enfocamos la cuestión desde el misterio de Dios al que se refieren los dogmas, concluiremos que la realidad misma del misterio excede a toda fórmula actual o posible. No hay ninguna fórmula creada que exprese de modo perfecto el ser y la acción de Dios. El misterio y los misterios de Dios se conocen, por revelación, en juicios que a su vez se formulan en palabras. La relación entre realidad, juicio y formulación es estrictamente verdadera, pero la realidad no se agota en la proposición. La excedencia de la realidad del misterio en relación con su expresión no relativiza su verdad, pero permite un crecimiento en la comprensión de lo revelado.

Por otro lado, es innegable que unas verdades son más fundamentales que otras. Según santo Tomás, las verdades esenciales son dos: que Dios existe y que interviene en el mundo con su Providencia⁶⁸. Todas las demás verdades están de algún modo contenidas en ellas. En consecuencia, quien profese esas dos verdades fundamentales cuenta con una base para poder comprender y admitir el resto de verdades reveladas; y viceversa, la exclusión de ellas es un impedimento radical para la aceptación de las otras. Con ello, el término «jerarquía», que el concilio no usa en sentido riguroso, muestra en primer lugar la idea de «orden». En este sentido, es oportuna la referencia a la enseñanza del Vaticano I acerca del modo en que alcanzamos una comprensión limitada de los misterios a través de su interconexión, de forma que aparecen situados en un orden, o jerarquía. Desde otro punto de vista, el orden existencial en el que el creyente, guiado por la gracia, se encuentra con el Misterio conlleva una jerarquía subjetiva siempre cambiante de las verdades de fe.

La aceptación de un núcleo fundamental de verdades (las dos arriba mencionadas; o la Trinidad y la salvación por Cristo) señala que una y otra vez se ha de volver a ellas para comprender adecuadamente las demás. Al mismo tiempo, es necesario examinar detenidamente otras verdades para evitar que se vean postergadas por razones poco consistentes. Así ha sucedido con los dogmas marianos que parecen representar la parte más débil en la jerarquía de verdades y que, según algunos autores, son un elemento perturbador para el

⁶⁸ STO. TOMAS, *Summa Theologiae*, II-II, q. 1, a. 7.

progreso del diálogo ecuménico. Sin entrar en consideraciones de tipo teológico o histórico sobre esta cuestión, es posible observar un hecho capital que se debería tener en cuenta: en los dogmas marianos hay una innegable capacidad catalizadora de corrección doctrinal en la formulación de la fe en Cristo, la gracia y la vida eterna.

Como estrategia para el diálogo ecuménico, la jerarquía de verdades indica que se ha de partir de lo esencial (Dios revelado, la persona y obra de Cristo) y de los puntos en los que el acuerdo tiene ya una base (la enseñanza de los concilios de los cinco primeros siglos, por ejemplo). Al actuar de esa manera no se trata de ocultar o negar lo demás. Para un católico, la idea de la jerarquía de verdades no puede ser una excusa para renunciar a ciertas verdades de la fe. No se trata de dar menos importancia al resto, sino de apuntar al núcleo en el que están probablemente las raíces de los acuerdos y desacuerdos posteriores. Como afirmaba el cardenal Ratzinger, «lo que el término “jerarquía de las verdades” quiere expresar es que la fe de la Iglesia no es una suma cada vez mayor de proposiciones, algunas de las cuales podrían ponerse entre paréntesis para evitar que la totalidad del paquete resulte demasiado pesada. La fe es más bien un todo orgánico en el que cada uno de los elementos adquiere su sentido al ser considerado en el lugar que ocupa dentro del conjunto. El principio de la jerarquía de las verdades pretende contrarrestar la tendencia a aislar las cosas y separarlas; pone en relación cada uno de los elementos con el todo del que reciben su significado»⁶⁹.

Los frutos del diálogo sobre el núcleo fundamental ampliarán sin duda la base común para abordar otras verdades que por depender de las anteriores son menos fundamentales, aunque no por ello sean menos verdaderas.

⁶⁹ RATZINGER, J., «Eine Katechismus für die Weltkirche?», *Herder Korrespondenz* 44 (1990) 342.

Bibliografía

- BEINERT, W., «Jerarquía de verdades», en *Diccionario de Teología Dogmática*, Barcelona: Herder, 1990.
- BENASSI, V., «Per una collocazione teologica del dogma mariano: Annotazioni su “Unitatis redintegratio, 11 c”», *Marianum* 37 (1975) 358-369.
- BODEM, A., «Hierarchie der Wahrheiten», *Salesianum* 52 (1990) 857-869.
- CARDONA, C., «La jerarquía de las verdades y el orden de lo real», *Scripta Theologica* 4 (1972) 123-144.
- CARROLL, D., «Hierarchia veritatum: A Theological and Pastoral Insight of the Second Vatican Council», *Irish Theological Quarterly* 44 (1977) 125-133.
- COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, «La interpretación de los dogmas», en POZO, C. (ed.), *Documentos*, Madrid: BAC, 1998, 417-453.
- CONGAR, Y., «Articles fondamentaux», en *Catholicisme*, I, Paris: Letouzey et Ané, 1948.
- CONGAR, Y., «La *Hierarchia veritatum*», en *Diversités et communion: dossier historique et conclusion théologique*, Paris: Cerf, 1982.
- CULLMANN, O., «Einheit in der Vielfalt im Lichte der “Hierarchie der Wahrheiten”», en KLINGER, E. y WITTSTADT, K. (eds.), *Glaube im Prozess: Christsein nach dem II Vatikanum*, Freiburg: Herder, 1984, 356-364.
- CULLMANN, O., «Comments on the Decree of Ecumenism», *Ecumenical Review* 17 (1965) 93-112.
- DIETZFELBINGER, W., «Die Hierarchie der Wahrheiten», en HAMPE, J. C. (ed.), *Die Autorität der Freiheit*, Munich: Kösel, 1967, 619-625.
- DULLES, A., «A Proposal to lift Anathemas», *Origins* 4 (1974) 417-421.
- DULLES, A., «The Hierarchy of Truths in the Catechism», *The Thomist* 58 (1994) 369-388.
- DUMONT, C. J., *Les voies de l'unité chrétienne*, Paris: Cerf, 1954.
- ERNST, H. E., «The “hierarchy of truths” in the thought of John Henry Newman», *The Irish Theological Quarterly* 70 (2005) 307-330.
- ESCOBEDO, G., «La noción conciliar de *jerarquía de verdades*», *Excerpta e dissertationibus in sacra teologia*, 44/2 (2003) 81-159.
- ESCUADERO, A., «Ecumenismo e problemi mariologici: la Madre di Gesù tra consensi e divergenze e il criterio della “gerarchia delle verità” (UR 11)», en VALENTINI, D. (ed.), *In cammino verso l'unità dei cristiani: bilancio ecumenico a 40 anni dall «Unitatis Redintegratio»*, Roma: LAS, 2005, 147-177.

- FOUILLOUX, E., «La fase antepreparatoria (1959-1960)», en ALBERIGO, G., *Historia del Concilio Vaticano II*, I, Leuven-Salamanca: Peeters-Sígueme, 1999, 63-154.
- FRIES, H. y RAHNER, K., *La unidad de las iglesias: una posibilidad real*, Barcelona: Herder, 1987.
- FROITZHEIM, D., «Logische Vorüberlegungen zum Thema “Hierarchie der Wahrheiten”», *Stimmen der Zeit* 188 (1971) 422-425.
- GIL HELLÍN, F., *Decretum de oecumenismo, Unitatis Redintegratio, Concilii Vaticani II. Synopsis in ordinem redigens schemata cum relationibus necnon patrum orationes atque animadversiones*, Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2006.
- GROUPE DES DOMBES, *Marie dans le dessein de Dieu et la communion des Saints*, Paris: Bayard, 1999.
- HENN, W., «Jerarquía de verdades», *Diccionario de Teología Fundamental*, Madrid: Paulinas, 1992, 741-744.
- HENN, W., «The hierarchy of truths and christian unity», *Ephemerides Theologicae Lovanienses* 66 (1990) 111-142.
- HENN, W., «The hierarchy of truths twenty years later», *Theological Studies* 48 (1987) 439-471.
- HÖHN, H. J., «Unten ist oben. Thesen zu einer “Hierarchie der Wahrheiten”», *Wort und Antwort* 50 (2009) 17-21.
- HRYNIEWICZ, W., «La hiérarchie des vérités: Implications d’une idée chrétienne», *Irénikon* 51 (1978) 470-491.
- JELLY, F. J., «Marian Dogmas within Vatican II’s Hierarchy of Truths», *Marian Studies* 27 (1976) 29-30, 35-36.
- JOINT WORKING GROUP BETWEEN THE ROMAN CATHOLIC CHURCH AND THE WORLD COUNCIL OF CHURCHES, *The Notion of «Hierarchy of Truths», An Ecumenical interpretation, «Faith and Order Paper»*, n° 150, Genève: WCC Publications, 1990.
- MOREROD, Ch., «Le sens et la portée de la hiérarchie des vérités á Vatican II et chez saint Thomas», *Nova et Vetera* 71 (1996) 15-47.
- MÜHLEN, H., «Die Lehre des Vatikanum II über die “hierarchia veritatum” und ihre Bedeutung für den ökumenischen Dialog», *Theologie und Glaube* 56 (1966) 303-335.
- O’CONNELL, P., «Hierarchy of Truths», en ACHUTEGUI, P. S. (ed.), *Cardinal Bea Studies 2: The Dublin Papers*, Manila: Ateneo Univ., 1972, 83-117.

- PESCH, O. H., «“Hierarchie der Wahrheiten” und die ökumenische Praxis», *Concilium* 37 (2001/3) 298-311.
- RAHNER, K., «Hierarchie der Wahrheiten», *Diakonia* 13 (1982) 376-381.
- RAHNER, K., «Sobre el concepto de misterio en la teología católica», en RAHNER, K., *Escritos de teología*, IV, Madrid: Cristiandad, 2002, 55-95.
- RAHNER, K., *Curso fundamental sobre la fe*, Barcelona: Herder, 1979.
- RATZINGER, J., «Introducción al Catecismo de la Iglesia Católica», en RATZINGER, J. y SCHÖNBORN, Ch., *Introducción al Catecismo de la Iglesia Católica*, Madrid: Ciudad Nueva, 1994.
- SCHLINK, E., «“Hierarchie der Wahrheiten” und die Einigung der Kirchen», *Kerygma und Dogma* 21 (1975) 1-12.
- SCHOONENBERG, P., «Historiciteit en interpretatie van het dogma», *Tijdschrift voor theologie* 8 (1968) 278-311.
- SCHULZE, H. J., «Der Grundsatz “lex orandi - lex credendi” und die liturgische Dimension der “Hierarchie der Wahrheiten”», *Liturgisches Jahrbuch* 49 (1999) 171-181.
- SCHÜTZEICHEL, H., «Das hierarchische Denken in der Theologie», *Catholica* 25 (1971) 90-111.
- TANQUEREY, A., «Articles fondamentaux», DTC, I, cols., 2027-2028.
- TAVARD, G., «*Hierarchia veritatum*: a preliminary Investigation», *Theological Studies* 32 (1971) 278-289.
- THILS, G., «Hierarchie des vérités de la foi et dialogue oecuménique», *Revue Théologique de Louvain* 15 (1984) 147-159.
- THILS, G., «*Hierarchia veritatum* (Décret sur l’oecuménisme, n° 11)», *Revue Théologique de Louvain* 10 (1979) 209-215.
- THILS, G., *Le décret sur l’oecuménisme*, Paris: Desclée de Brouwer, 1965.
- THÖNISSEN, W., «*Hierarchia veritatum*: eine systematische Erläuterung», *Catholica* 54 (2000) 179-199.
- VALESKE, U., *Hierarchia veritatum. Theologiegeschichtliche Hintergründe und mögliche Konsequenzen eines Hinweises im Oekumenismusdekret des II Vatikanischen Konzils zum zwischenkirchlichen Gespräch*, München: Claudius Verlag, 1968.
- WEISMAYER, J., «Verkündigung aus der Mitte: Ein Beitrag zur Problematik einer Hierarchie der Wahrheiten», en *Sacerdos et Pastor: Festschrift F. Loidl*, Vienna: Wiener-Dom, 1972, 139-157.

WITTE, H., «*Alnaargelang hurt band met het fundament van het christelijk gehof verschilfend is*»: *Wording en verwerk-ing van de uitspraak over de «hiérarchie» van waarheden van Vaticanum II*, Tilburg: Tilburg Univ., 1986.

WITTE, H., «Vatikanum II revisited, Kontext und Entstehung der Aussage über die “Hierarchie” der Wahrheiten», *Bijdragen* 68 (2007) 445-477.

